

ANEXO I

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe convoca a prueba de selección interna para cumplir tareas en el Departamento Centro de Monitoreo de la Dirección de Tecnologías aplicadas a la Prevención, bajo la modalidad de Personal No Permanente Contratado.

Organismo: Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana – Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Categoría: 8

Cargos a cubrir: 10

Remuneración: equivalente a la asignación de la categoría 8 con la garantía salarial establecida por Decreto DMM N° 01860/10 y actualizaciones.

Horario: Turnos rotativos

Requisitos:

Generales:

1. Ser argentino, nativo o naturalizado.
2. Poseer condiciones morales y de conducta. **(Deberá presentar el Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia).**
3. Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Específicos:

1. Título primario.
2. Ser beneficiario/a del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral y/o Locador de Servicios en la MCSF
3. Acreditar conocimientos en Derecho Penal (no excluyente).
4. Poseer conocimientos técnicos y/o ingenieriles en el área de informática o electrónica (no excluyente).

Funciones del cargo en concurso:

- Observar y analizar las situaciones de riesgo urbano que son presentadas por los equipos de visualización del equipamiento de monitoreo de la MCSF en las áreas de cobertura de las mismas, según las estipulaciones técnicas que emanan de los manuales de usuarios, los protocolos de acción y las directivas de los supervisores y del personal superior.
- Dar aviso, de forma inmediata y en tiempo real, por los distintos medios que se le provean o corresponda al supervisor/a, de la necesidad de actuación y respuesta precisa requerida ante un evento anómalo o una situación de riesgo urbano.
- Registrar y documentar según los protocolos de actuación.
- Observar, seguir e informar de forma clara, simple y veraz el activado de alarmas.

- Cuidar el equipamiento de monitores y todo lo referente al estado y limpieza del puesto de trabajo.
- Velar por la observancia de toda regulación municipal, provincial y federal, así como guías y estándares laborales de seguridad aplicables.

Perfil de habilidades que se le exigirán al/la participante:

1. Vocación por servicio al ciudadano y la seguridad pública.
2. Tolerancia a la observación persistente de monitores, televisores e instrumental específico.
3. Tolerancia a la actividad física pasiva.
4. Preferencia por la actividad laboral intelectual.
5. Capacidad para la resolución de problemas, siguiendo los estándares de seguridad establecidos por los protocolos y manuales de procedimiento.
6. Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
7. Estricta confidencialidad en el manejo de información, incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad.
8. Voluntad para el trabajo en equipo.

Perfil de conocimiento. Temario sobre el que versará la prueba de idoneidad y material de estudio:

1. Ley Orgánica de Municipalidades - Nº 14.436
2. Estatuto y Escalafón Municipal - Ley Provincial Nº 9.286 - Ordenanza Municipal Nº 8.527.
3. Ordenanza Nº 12.916 Estructura Orgánica Municipal
4. DMM Nº 00013/2026 Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santa Fe.
5. Sistema de monitoreo de vídeovigilancia "digifort"
6. Smartpanic / código violeta
7. Sistema de monitoreo de alarmas "softguard" (multimonitor web, monitoreo web)
8. Decreto DMM 01051/10 – Protocolo para la recepción, almacenamiento y disposición de imágenes.

Proceso de selección – Etapas

- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- Prueba de Idoneidad (25 %).
- Psicotécnico (25 %)
- Antecedentes (25 %).
- Entrevista (25 %).

Las valoraciones de la prueba de idoneidad, antecedente y entrevista se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas en el Artículo 8 ° del Decreto D.M.M 00122/22 y aplicables a la naturaleza del cargo en concurso.

Miembros Titulares:

- DEMARCHI Pablo Alcides - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- ZAPATA, Claudio -Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- NIEWIADOMSKI, Matias Ricardo- Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales

Miembros Suplentes:

- GOROSITO, Yanina Soledad- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- FERRER, Claudio Marcelo -Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- CACERES ALCORSE, María Florencia- Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales.

Inscripción

La misma se realizará **desde del 25/09 al 07/10/26** a través de un link que estará habilitado el primer día de inscripción.

Se asignará un turno para presentar la documentación correspondiente (revise periódicamente su correo electrónico, inclusive la bandeja de spam o correo no deseado).

Su inscripción será definitiva una vez que haya sido presentada toda la documentación solicitada **(original y copia)** en sobre cerrado en la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2951-6 Piso.

Consultas
Lugar: Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2951- 6 ° Piso
Teléfono: 4508223/4508137
Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar